

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17638 RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se convoca concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos.

En aplicación de lo previsto en el artículo 7.º del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio, y con sujeción a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, por el que se aprueban las normas sobre Abogados Fiscales en régimen de provisión temporal y Abogados Fiscales sustitutos, a iniciativa de la Fiscalía General del Estado, se convoca concurso público para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos en las Fiscalías que se relacionan, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1994 y el 31 de agosto de 1995, conforme a las siguientes reglas:

Primera.—Las Fiscalías y el número de Abogados Fiscales sustitutos que a cada una corresponde son:

Adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz: Uno.

Adscripción permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz: Uno.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: Uno.

Adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: Uno.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla: Uno.

Adscripción permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: Uno.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: Uno.

Adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: Uno.

Adscripción permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León: Uno.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: Seis.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona: Dos.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona: Uno.

Adscripción permanente de Tortosa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona: Uno.

Adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz: Uno.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia: Uno.

Adscripción permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia: Dos.

Adscripción permanente de Verín de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Orense: Uno.

Adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra: Uno.

Adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra: Uno.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid: Cuatro.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: Uno.

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: Dos.

Segunda.—Los interesados deberán acreditar ser españoles, Doctores o licenciados en Derecho y no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 44 y 57 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre.

Tercera.—Los interesados presentarán sus solicitudes, en las que acreditarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regla anterior, en la Fiscalía para que pretendan ser nombrados, dentro del plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los nombramientos recaerán en los solicitantes que reúnan mayores méritos. Tendrán la consideración de tales, entre otros los siguientes:

a) Haber ejercido cargo de Abogado Fiscal sustituto o en régimen de provisión temporal.

b) Titulación expediente académicos.

c) Haber aprobado oposiciones a otras carreras del Estado en que se exija el título de licenciado en Derecho o haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas de acceso a las Carreras Fiscal o Judicial.

d) Acreditar docencia universitaria en disciplinas jurídicas.

e) Experiencia en el ejercicio de la abogacía.

Quinta.—En los tres días siguientes a finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los Fiscales Jefes elevarán informe debidamente razonado, en el que incluirán la relación de todos los candidatos por orden preferente, al excelentísimo señor Fiscal General del Estado, el cual propondrá el nombramiento de los Abogados Fiscales sustitutos.

Sexta.—Los nombramientos de los Abogados Fiscales sustitutos de cada Fiscalía o adscripción permanente se harán públicos de acuerdo con el orden de preferencia por el que, según sus méritos, fueran propuestos conforme la regla anterior.

Séptima.—Cuando las necesidades del servicio, debidamente apreciadas e informadas por la Fiscalía General del Estado, aconsejen el nombramiento o el cese de algún Abogado Fiscal sustituto, tales medidas se acordarán de conformidad con el orden de prelación con el que se hubiera resuelto el presente concurso en cada Fiscalía o adscripción permanente.

Octava.—El régimen estatutario y retributivo de los Abogados Fiscales sustitutos nombrados será el establecido en los Reales Decretos 1050/1987, de 26 de junio; 391/1989, de 21 de abril; 960/1990, de 13 de julio, y demás normas complementarias.

Madrid, 21 de julio de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17639 RESOLUCION de 19 de julio de 1994, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncian los lugares donde se encuentra expuesta la lista de seleccionados del concurso-oposición convocado el 7 de abril de 1994, para provisión de veinticinco puestos de trabajo de personal temporal, laboral de oficio, para ejecución de proyectos determinados.

Finalizadas las actuaciones de las Comisiones que han llevado a cabo la selección para provisión de veinticinco puestos de trabajo de personal temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, con personal laboral contratado para ejecución de proyectos determinados, convocados el 7 de abril de 1994 («Boletín Oficial del

Estado» del 21), y en cumplimiento de lo establecido en el punto 7.2 de las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), hace público, para general conocimiento, que la lista de seleccionados del citado concurso-oposición se halla expuesta en los tableros de anuncios de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de la Habana, 140, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

ADMINISTRACION LOCAL

17640 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Caldes de Malavella (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante y otra de Auxiliar Jardinero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto 214/1990, de 30 de julio, se hacen públicos los datos siguientes correspondientes a convocatorias de plazas de personal de la oferta pública de empleo de 1994, aprobadas por el Alcalde mediante Decreto de fecha 22 de junio del presente año.

Caldes de Malavella, 12 de julio de 1994.—El Alcalde.

ANEXO I

Convocante: Ayuntamiento de Caldes de Malavella.

Denominación de la plaza: Vigilante.

Encuadramiento de la plaza: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local y sus Auxiliares.

Número de plazas: Una.

Bases de la convocatoria: Han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», número 92, de 7 de julio de 1994.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad».

ANEXO II

Convocante: Ayuntamiento de Caldes de Malavella.

Denominación y número de plazas: Una plaza de Auxiliar jardinero.

Encuadramiento de la plaza: Pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Bases de la convocatoria: Han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», número 92, de 7 de julio de 1994.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad».

17641 RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 135, de fecha 15 de julio de 1994, se han publicado las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario que

a continuación se indican, por el procedimiento de concurso-promoción interna:

Una plaza de la Escala de Administración General, subescala Técnico de grado medio. Grupo de clasificación: B. Denominación: Recursos Humanos.

Una plaza de la Escala de Administración General, subescala Técnico de grado medio. Grupo de clasificación: B. Denominación: Unidad de Contratación.

Una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa. Grupo de clasificación: C. Denominación: Actas y acuerdos.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar. Grupo de clasificación: C. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Una plaza de Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar. Grupo de clasificación: D. Denominación: Agente tributario.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en la misma, deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Roquetas de Mar, 15 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

17642 RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 135, de fecha 15 de julio de 1994, se han publicado las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral que a continuación se indican, por el procedimiento de concurso-promoción interna:

Una plaza de Jefe de Servicios. Denominación: Encargado general.

Una plaza de Jefe de Servicio y/o Mantenimiento Pintura. Denominación: Capataz pintura.

Una plaza de Jefe de Servicio y/o Mantenimiento Jardinería. Denominación: Capataz jardinería.

Una plaza de Jefe de Servicio y/o Mantenimiento Fontanería. Denominación: Capataz fontanería.

Una plaza de Telefonista. Reservado a personal con minusvalía.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en la misma, deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Roquetas de Mar, 15 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

17643 CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1994, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Advertido error en la oferta de empleo público de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, publicada en el «Boletín